

ACTA N°	07
FECHA	11/08/2026

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. DE CONTRATO	CD - 20260054_1
CONTRATISTA	TATIANA MURIEL LOPERA
IDENTIFICACIÓN	1036612613
OBJETO DEL CONTRATO	“Prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría jurídica integral en el desarrollo de los procesos y proyectos transversales de la Dirección Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado”.
VALOR DEL CONTRATO	\$59.815.000
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato de conformidad con los honorarios establecidos en siete (7) cuotas iguales mes vencido, cada una por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$8.545.000) .
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de siete (7) meses , contados desde la fecha de inicio establecida en el SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	08/01/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$59.815.000).
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	08/08/2026

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. “(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)*”, según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Periodo de supervisión¹:** El reporte comprende desde el 08 de JULIO Al 8 de AGOSTO de 2026, el período de ejecución y supervisión finaliza el 8 de AGOSTO de 2026.
- Novedades:** No se reportan novedades

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A		

- Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ²		SI	NO
Planilla número	85134250 85134253	Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización	JULIO AGOSTO				
Fecha de pago	23/07/2026 05/08/2026	Certificado de Revisor Fiscal			
Valor base de cotización	\$3.418.000				
Salud	\$427.300 \$500.000	Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			
Pensión	\$546.900 \$640.000				
ARL tipo de riesgo	1	\$17.900 \$20.900	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	TATIANA MURIEL LOPERA		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- Estado de las Garantías³:** No existen garantías en el contrato
- Seguimiento a los Riesgos del Proceso⁴:** Se realiza seguimiento a la matriz de riesgos del contrato, en la cual se establecieron 9 riesgos generales de tipo operacional y se analiza el desarrollo y ejecución del contrato y se evidencia que a la fecha no se configurado ni materializado ninguno de estos riesgos, por lo cual no hay consecuencias de eventos que atender. De los riesgos plasmados en el contrato: Incumplimiento y/o retraso del contratista, incumplimiento en salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales en los cuales la entidad puede verse afectado en calidad de demandado, retiro y/o renuncia de profesionales contratados para la prestación del servicio, retraso en el inicio del cronograma por factores precontractuales y el contratista no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Se deja constancia de que el contratista no incurre en ninguno de los riesgos del contrato.

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
² Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
³ Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
⁴ Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO
- Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	En cumplimiento de la obligación relacionada con la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, se acredita que para el período de cotización JULIO de 2026 se efectuó el pago de la Planilla Independientes No. 85134250, cancelada el 23 de JULIO de 2026, para la cotización del mes de AGOSTO de 2026 se efectuó el pago de la planilla independientes No.85134253, cancelada el 05 de agosto de 2026.
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista ha venido acatando las recomendaciones que se han tenido para la correcta ejecución del objeto contractual.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista ha venido elaborando los diferentes informes que se han solicitado.
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista ha asistido a los eventos, reuniones y demás encuentros programados para el cumplimiento y ejecución del contrato
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista ha venido aplicando los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten para la prestación del servicio.	El contratista ha venido custodiando la documentación y bienes que se ha encomendado.
7) Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas periódicamente de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	El contratista ha presentado las cuentas de cobro correspondientes a la ejecución del contrato, conforme a las cuotas y entregables establecidos.
8) Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista ha cumplido con la obligación cuidando la salud integral
9) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	El contratista ha venido cumpliendo con la obligación en el desarrollo y ejecución del contrato
10) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no se ha presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
11) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista ha venido cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato	A la fecha no se ha presentado ninguna novedad con el contrato.
13) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista ha venido cumpliendo con la obligación en el desarrollo y ejecución del contrato
14) Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral	El contratista ha venido cumpliendo con la obligación en el desarrollo y ejecución del contrato
15) El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	El contratista viene registrando en el Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada
16) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista ha venido alimentando en el SECOP en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.
ESPECÍFICAS	
1. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica a la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial en los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, en sus diferentes modalidades, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y el uso adecuado de las plataformas de Colombia Compra Eficiente.	Se verificó que la contratista brindó acompañamiento vía telefónica, presencial, reuniones virtuales, respuesta via e-mail, para atender las diferentes solicitudes que se presentaron en la ejecución de los contratos que asesoré desde su etapa precontractual, esto es Proyectos Pacomio, Santa Gertrudis y Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. Asesorar a la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial en la correcta aplicación del marco normativo aplicable, mediante la interpretación y análisis de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias pertinentes para cada proceso o actuación.	Se verificó que la contratista acompañamiento a las reuniones que se adelantaron en torno a la prórroga y adición que se debe gestionar para convenio Santa Gertrudis. El acompañamiento fue sobre todo telefónico para resolver inquietudes sobre el proceso.
3. Elaborar reportes jurídicos sobre el avance de los proyectos, convenios y contratos de la Dirección, orientando las acciones hacia el logro de las metas institucionales y garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales y contractuales.	Se verificó que la contratista realiza una revisión en secop II, que nos permite identificar falencias en la omisión o publicación de los documentos que los contratistas ingresamos a dichas plataformas de los contratistas asignados como apoyo a la supervisión.
4. Realizar la evaluación jurídica del desempeño de los proyectos, convenios y contratos ejecutados por la Dirección, mediante la presentación de informes de avance y actualización que incluyan el análisis del grado de cumplimiento de las metas fijadas y las obligaciones contractuales.	Se verificó que la contratista cumple con la ejecución de esta obligación.
5. Ejecutar con diligencia y responsabilidad las actividades derivadas del objeto contractual, asegurando el estricto cumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones pactadas.	Se verificó que durante la ejecución contractual ejecutó sus obligaciones, resolviendo diferentes inquietudes contractuales por medio de llamadas telefónicas y reuniones, necesarias para la

	continuidad de la ejecución de proyectos que ejecuta la Dirección.
6. Proponer estrategias y recomendaciones jurídicas orientadas a la mejora continua de los procesos contractuales y de gestión de la Dirección, contribuyendo a la mitigación de riesgos legales y al fortalecimiento de la seguridad jurídica en los procesos de extensión.	Se verificó que durante la ejecución del objeto contractual, se realizó de manera anticipada el acompañamiento a los convenios asignados para la obtención de documentación y demás procesos que se requieren para la adecuada modificación contractual evitando así riesgos en la ejecución.
7. Utilizar adecuadamente los formatos, procedimientos y lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Universitaria de Envigado, garantizando la estandarización de los procesos en las actividades desarrolladas.	Se verificó que durante la ejecución del contrato, la contratista utilizó adecuadamente los formatos brindados por la IUE para dar cumplimiento oportuno con la obligación continuando con los valores institucionales y políticas de alta calidad y brindar en formatos adecuados los informes solicitados por la dependencia.
8. Orientar y brindar acompañamiento jurídico a la Dirección de Extensión en los procesos de supervisión de contratos y convenios, a través de las plataformas pertinentes (SECOP II, SIA OBSERVA u otras), asegurando la observancia de los lineamientos jurídicos y las directrices emitidas por los entes de control.	Se verificó que durante la ejecución del objeto contractual, la contratista revisó cuentas de cobro de diferentes contratistas
9. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y velar por la seguridad propia y la de los demás colaboradores en el ejercicio de sus funciones.	Se verificó que la contratista adaptó las normas y procedimientos del SG-SST promoviendo entornos seguros dentro del ejercicio de sus funciones.
10. Presentar los informes de actividades contractuales en los plazos establecidos, anexando los soportes del pago de la seguridad social integral y demás documentos requeridos para la gestión de los pagos.	Se verificó que la contratista entregó los informes requeridos, acompañados de los soportes de seguridad social y demás documentos necesarios para el trámite de pago.
11.Realizar las demás funciones que le sean asignadas, siempre que guarden relación directa con la naturaleza y objeto del contra.	Se verificó que la contratista ha ejecutado todas la acciones que se requieran en el marco del objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado cumple teniendo en cuenta que brinda lo requerido al contratista para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	La Institución Universitaria de Envigado paga el valor del contrato según lo pactado en el mismo.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	La Institución Universitaria de Envigado realiza la supervisión respectiva para lograr la ejecución correcta del contrato.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado se ocupa permanentemente de las solicitudes o recomendaciones del contratista siguiendo el conducto regular.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la	Cumple, la supervisora del contrato revisa los aportes de la seguridad social enviados por el contratista teniendo en cuenta la

base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	base de cotización con antelación a la aprobación del pago.
6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, la supervisora atiende e investiga todos los incidentes o accidentes de trabajo que se presenten.
8. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Cumple, se verifica constantemente el cumplimiento de los requisitos necesarios según seguridad y salud en el trabajo para el ejercicio de la actividad contratada.
9. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	El contratista se encuentra afiliado en riesgo I, por lo tanto, no aplica.
10. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado sensibiliza sobre la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.
11. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	En caso de presentarse algún incumplimiento la Institución Universitaria de Envigado seguirá los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones.
12. Dar cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2365 de 2024 que adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.	Se da cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2365 de 2024 que adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		\$59.815.000	100%	---
Autorización de Pago - 01	Acta 001	\$8.545.000	14.29%	11/02/2026
Autorización de Pago - 02	Acta 002	\$8.545.000	14.29%	13/03/2026
Autorización de Pago - 03	Acta 003	\$8.545.000	14.29%	16/04/2026
Autorización de Pago - 04	Acta 004	\$8.545.000	14.29%	11/05/2026
Autorización de Pago - 05	Acta 005	\$8.545.000	14.29%	11/06/2026
Autorización de Pago - 06	Acta 006	\$8.545.000	14.29%	21/07/2026
Autorización de Pago - 07	Acta 007	\$8.545.000	14.29%	DD/MM/AA
Valor total actas de pago		\$59.815.000	100.00%	---
Valor por ejecutar del contrato		\$0	0.00%	---

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**⁵ Respecto del pago de impuestos la contratista no está obligada a pagar el impuesto de industria y comercio, de conformidad con los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de Estampilla procultura de conformidad con lo establecido en el capítulo XVI, artículo 191 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla para el Bienestar del adulto mayor de conformidad con lo establecido en el capítulo XVII, artículo 199 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla ProDesarrollo IUE de conformidad con lo establecido en el capítulo XVIII, artículo 207 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra excluida del pago de la tasa Pro-deporte y recreación de conformidad con lo establecido en el capítulo XV, artículo 179 del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:** Hasta el momento la contratista no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. (Se adjunta certificado que así lo acredita). El contratista no incurre en ninguna causal dispuesta en la ley.
- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** cumple
- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		X	
Recibido a Satisfacción	X		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI _X_ NO __** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Certificado de Inhabilidades



Para constancia firma,

Supervisor:

Firma:

Nombre: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA

Cargo: DIRECTOR DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.

 Institución Universitaria de Envigado	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código: F-RF-0022
		Versión: 02
		Página 1 de 2

FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA No.	07
	11	08	2026		

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: TATIANA MURIEL LOPERA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <u> X </u> T.I. <u> </u> C.E. <u> </u> NIT. <u> </u>	Nº 1.036.612.613

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA
CUENTA Nº	527-663923-77
TIPO CUENTA	AHORROS
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	ORDEN (O)		CONVENIO (CO)		RESOLUCIÓN (R)	
Nº DE C/O/CO/R:	Nº CONTRATO SECOP II:				FECHA DEL ACTO: día/mes/año		
CD – 20260054_1	CO1.PCCNTR.8778000				08/01/2026		
FECHA DE ACTA DE INICIO:	08/01/2026						
VIGENCIA:	Desde: <u>08/01/2026</u> Hasta*: <u>08/08/2026</u>						
OBJETO	“Prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría jurídica integral en el desarrollo de los procesos y proyectos transversales de la Dirección Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado”.						
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE \$59.815.000						
FORMA DE PAGO	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato de conformidad con los honorarios establecidos en siete (7) cuotas iguales mes vencido, cada una por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$8.545.000) .						
ADICION	N/A						

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		REGISTRO PRESUPUESTAL	
NÚMERO	FECHA (día/mes/año)	NÚMERO	FECHA (día/mes/año)
CDP-0051	06/01/2026	RDP-0031	07/01/2026

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJECUTAR DEL RUBRO
2320202008000000000000122138311500000 100000000000532162	PROPIOS	\$8.545.000

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	PERSONA JURÍDICA	SI	NO
	X				X
Valor Ingreso Base de Cotización	\$3.418.000 \$4.000.000		PRESENTA		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	85134250 85134253				X
Periodo de Cotización	JULIO-2026 AGOSTO-2026		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	23/07/2026 05/08/2026				X
Valor Pagado	\$992.100 \$1.160.900				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		PERIODO/CUOTA A PAGAR:	
Julio 08 a Agosto 08		CUOTA NO. 07	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L		
	\$8.545.000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	\$59.815.000	SALDO DEL VR. DEL CONTRATO (Después de la presente orden)	\$ 0

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones

Supervisor:

Firma:

Nombre: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA

Cargo: DIRECTOR , DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL		Código: F-RF-0047
			Versión: 02
			Página 1 de 1
Dependencia: DIRECCION DE EXTENSION , PROYECCION SOCIAL Y EMPRESARIAL		Contrato Nro: CD - 20260054_1	
Contratista: TATIANA MURIEL LOPERA		CC: 1036612613	
Objeto del contrato: "Prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría jurídica integral en el desarrollo de los procesos y proyectos transversales de la Dirección Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado".			
Supervisor: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA			
Fecha Informe:10 DE AGOSTO DE 2026	Desde: 8 DE JULIO	HASTA:8 DE AGOSTO	
ACTIVIDADES DEL 8 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica a la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial en los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, en sus diferentes modalidades, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y el uso adecuado de las plataformas de Colombia Compra Eficiente.	Durante este periodo de ejecución contractual, brindé acompañamiento vía telefónica, presencial, reuniones virtuales, respuesta via e-mail, para atender las diferentes solicitudes que se presentaron en la ejecución de los contratos que asesoré desde su etapa precontractual, esto es Proyectos Pacomio, Santa Gertrudis y Agencia Nacional de Seguridad Vial.	Ejecutado	OBLIGACIÓN 1
2. Asesorar a la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial en la correcta aplicación del marco normativo aplicable, mediante la interpretación y análisis de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias pertinentes para cada proceso o actuación.	Durante este periodo de ejecución contractual, brindé acompañamiento a las reuniones que se adelantaron en torno a la prórroga y adición que se debe gestionar para convenio Santa Gertrudis. El acompañamiento fue sobre todo telefónico para resolver inquietudes sobre el proceso.	Ejecutado	OBLIGACIÓN 2 Y 5
3. Elaborar reportes jurídicos sobre el avance de los proyectos, convenios y contratos de la Dirección, orientando las acciones hacia el logro de las metas institucionales y garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales y contractuales.	Mensualmente se realiza una revisión aleatoria en secop II, que nos permite identificar falencias en la omisión o publicación de los documentos que los contratistas asignados como apoyo a la supervisión.	Ejecutado	OBLIGACIÓN 3
4. Realizar la evaluación jurídica del desempeño de los proyectos, convenios y contratos ejecutados por la Dirección, mediante la presentación de informes de avance y actualización que incluyan el análisis del grado de cumplimiento de las metas fijadas y las obligaciones contractuales.	Durante la ejecución contractual se dio respuesta a la solicitud de subsanara y realizar ajustes correspondiente a la publicación de evidencias que dan cuenta de ejecución contractual.	Ejecutado	OBLIGACIÓN 4
5. Ejecutar con diligencia y responsabilidad las actividades derivadas del objeto contractual, asegurando el estricto cumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones pactadas.	Durante la ejecución contractual y dando estricto cumplimiento a la ejecución de mis obligaciones, resolví diferentes inquietudes contractuales por medio de llamadas telefónicas y reuniones, necesarias para la continuidad de la ejecución de proyectos que ejecuta la Dirección.	Ejecutado	OBLIGACIÓN 2 Y 5

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL		Código: F-RF-0047
			Versión: 02
			Página 1 de 1
Dependencia: DIRECCION DE EXTENSION , PROYECCION SOCIAL Y EMPRESARIAL		Contrato Nro: CD - 20260054_1	
Contratista: TATIANA MURIEL LOPERA		CC: 1036612613	
Objeto del contrato: "Prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría jurídica integral en el desarrollo de los procesos y proyectos transversales de la Dirección Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado".			
Supervisor: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA			
Fecha Informe:10 DE AGOSTO DE 2026	Desde: 8 DE JULIO	HASTA:8 DE AGOSTO	
ACTIVIDADES DEL 8 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6. Proponer estrategias y recomendaciones jurídicas orientadas a la mejora continua de los procesos contractuales y de gestión de la Dirección, contribuyendo a la mitigación de riesgos legales y al fortalecimiento de la seguridad jurídica en los procesos de extensión.	Durante la ejecución del objeto contractual, se realiza de manera anticipada el acompañamiento a los convenios asignados para la obtención de documentación y demás procesos que ser equieren para la adecuada modificación contractual evitando así riesgos en la ejecución.	Ejecutado	OBLIGACIÓN 6
7. Utilizar adecuadamente los formatos, procedimientos y lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Universitaria de Envigado, garantizando la estandarización de los procesos en las actividades desarrolladas.	Utilizo adecuadamente los formatos brindados por la IUE para dar cumplimiento oportuno con la obligacion ,continuando con los valores institucionales y policitas de alta calidad y brindar en formatos adecuados los informes solicitados por la dependencia.	Ejecutado	cumplimiento formatos IUE.pdf
8. Orientar y brindar acompañamiento jurídico a la Dirección de Extensión en los procesos de supervisión de contratos y convenios, a través de las plataformas pertinentes (SECOP II, SIA OBSERVA u otras), asegurando la observancia de los lineamientos jurídicos y las directrices emitidas por los entes de control.	Durante la ejecución del objeto contractual, reviso cuentas de cobro de los contratistas que adjunto en cuadro de observaciones del presente informe y envío a Supervisión para que realice procedimientos finales correspondientes.	Ejecutado	OBLIGACIÓN 8
9. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y velar por la seguridad propia y la de los demás colaboradores en el ejercicio de sus funciones.	Durante la ejecución del objeto contractual, me aseguro de cumplir con las normas tecnicas de seguridad y salud en el trabajo	Ejecutado	
10. Presentar los informes de actividades contractuales en los plazos establecidos, anexando los soportes del pago de la seguridad social integral y demás documentos requeridos para la gestión de los pagos.	Durante la ejecución del objeto contractual, presento de manera mensual los informes de las actividades realizadas en el periodo de ejecución correspondiente y anexo el respectivo comprobante de pago de la seguridad social.	Ejecutado	cumplimiento formatos IUE.pdf

	INFORME DE GESTION CONTRATISTAS PERSONA NATURAL		Código: F-RF-0047
			Versión: 02
			Página 1 de 1
Dependencia: DIRECCION DE EXTENSION , PROYECCION SOCIAL Y EMPRESARIAL		Contrato Nro: CD - 20260054_1	
Contratista: TATIANA MURIEL LOPERA		CC: 1036612613	
Objeto del contrato: "Prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría jurídica integral en el desarrollo de los procesos y proyectos transversales de la Dirección Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado".			
Supervisor: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA			
Fecha Informe:10 DE AGOSTO DE 2026		Desde: 8 DE JULIO	HASTA:8 DE AGOSTO
ACTIVIDADES DEL 8 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
11. Realizar las demás funciones que le sean asignadas, siempre que guarden relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Asisto a reuniones que se desarrollan al interior de la dependencia.	Ejecutado	
Entrega Contratista: TATIANA MURIEL LOPERA			
Firma: 			
Fecha: 10/08/2026			

	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: F-RF-0075
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Envigado, Antioquia.

**ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES.**

TATIANA MURIEL LOPERA domiciliado en la Calle 36Dsur 10-126 Casa 14 Parcelación Komorebi, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.036.612.613, expedida en Itagüí, Antioquia, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo a los 10 días de agosto de 2026.



Firma: _____
Nombres y Apellidos: Tatiana Muriel Lopera
C.C. No. 1036612613

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TATIANA MURIEL LOPERA			Dirección	CR 27AA #37 B - 60 SUR
Documento	CC1036612613			Teléfono	0
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	ENVIGADO			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SIN	IGE	LMA	VAC	VAC	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036612613	TATIANA MURIEL LOPERA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.418.000	\$ 546.900	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.418.000	\$ 427.300	0,522	\$ 3.418.000	\$ 17.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 992.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.418.000	\$ 3.418.000	\$ 3.418.000	\$ 0	\$ 546.900	\$ 427.300	\$ 17.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 992.100	\$ 0	\$ 992.100



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-05, 02:43:33 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	TATIANA MURIEL LOPERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1036612613
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	85134253
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	543749406
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 640.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 500.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 20.900	\$ 0
			SubTotales:	\$ 1.160.900	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 1.160.900